

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 065/2008

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, DEL DIRECTOR HUGO DORADO ARANIBAR.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 29 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La nota del Gerente General del Banco de Guatemala de 31 de marzo de 2008.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 033/2008 de 22 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha recibido la convocatoria del Gerente General del Banco de Guatemala, al XVII Ciclo de Jornadas Económicas del Banco de Guatemala a celebrarse en la ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 19 y 20 de junio de 2008.

Que el Presidente a.i. ha delegado su representación en el Ciclo de Jornadas Económicas del Banco de Guatemala al Director Hugo Dorado.

Que el Directorio, dada la importancia de los temas que se considerarán en la actividad mencionada, ha visto por conveniente que asista en representación del BCB el Director Hugo Dorado Aranibar.

Que el Directorio considera importante que el Director Dorado se traslade a ciudad de Guatemala con tres días de anticipación a la realización de la reunión, con el propósito de sostener conversaciones con el Banco de Guatemala, en temas relacionados a la utilización de material monetario de diferentes sustratos.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Hugo Dorado Aranibar en la ciudad de Guatemala, Guatemala, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna DCR N° 033/2008, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de Guatemala, Guatemala, del Director Hugo Dorado Aranibar para que en representación del BCB, asista y participe en el XVII Ciclo de Jornadas Económicas del Banco de Guatemala a celebrarse los días 19 y 20 de junio de 2008.

Artículo 2.- Autorizar el traslado del Director Dorado a la ciudad de Guatemala con tres días de anticipación, con el propósito de que sostenga conversaciones con el Banco de Guatemala, en temas relacionados a la utilización de material monetario de diferentes sustratos.

Artículo 3.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de mayo de 2008

Raúl Garrón Claire

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar